

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DEL GOBIERNO RELACIONADAS CON EL TURISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L4200-0075]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0133, relativa a situación de las páginas web del Gobierno relacionadas con el turismo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0075, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de febrero de 2018, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0075]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, fórmula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 133 relativa a "situación de las páginas web del Gobierno relacionadas con el turismo" para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revisar y actualizar todas las páginas web institucionales para evitar posibles errores de traducción en las mismas.
2. Traducir la totalidad de los contenidos de las páginas web del Gobierno de Cantabria con proyección internacional como mínimo en Inglés.
3. Cumplir los puntos anteriores en el menor plazo posible y siempre contando con traductores profesionales.

En Santander, a 13 de febrero de 2018

Fdo. : Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."